



SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE 19 DE MARZO DE 2024.-

Acta S.P. Nº PLN/2024/04.-

En Zarzán a diecinueve de marzo de 2024, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las diecisiete horas, se reúne el Ayuntamiento Pleno, a efectos de celebrar sesión ordinaria, debidamente convocada en forma legal para este día, en base al Decreto de convocatoria núm. 2024-203, de fecha 14 de marzo, en expte. PLN/2024/04; de conformidad con lo establecido en el articulado de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Se hace constar, conforme consta ya en la convocatoria, (no dice lo contrario) que el presente Pleno presencial es con público, a puerta abierta, y así consta en el anuncio de la convocatoria y que se ha subido al Tablón de Anuncios.

Preside el acto el Sr. Alcalde, D. Roberto Migallón Gonzalez, (PP), y asisten los concejales siguientes:

Por el Partido Popular (PP)

- 1º.-Dª María Esther Peláez Carranza.
- 2º.-D. Adrián Martín Ruíz.
- 3º.-D. Basilio Hernández Sánchez
- 4º.-Dª Diana Parrado Fernández.
- 5º.-D. Jonatan Gallego Febrero.
- 6º.-Dª Leticia Valle Jerez.
- 7º.-Dª Maria Teresa Viana Alonso.

Por el Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.)

- 1º- Dª Alejandra Fernández Madrazo.
- 2º.- Dª Nuria Núñez Martínez.
- 3º.- D. Alberto Delgado Fernández.
- 4º.- D. Tomás Rodríguez Sobradillo.

Por el Partido VOX:

- 1º.- D. Juan Diego López Gómez.

Concejales ausentes:

Asisten todos.

Asiste la Sra. Interventora, Dª Concepción Malde Abril .

Como Secretario actúa el que lo es de la Corporación, D. Ángel Mª Martínez del Agua.

Antes de la apertura de la sesión, por la Presidencia, ante la festividad en el día de hoy, del “Día del Padre”, un reconocimiento especial a los “papás” y a los “pepes”.

Seguidamente, se concede la palabra a la Sra. Alejandra (PSOE), como responsable del tema ya habitual, del reconocimiento a las víctimas de la violencia de género:

RECONOCIMIENTO A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Ejecutando acuerdos corporativos, se procede por la Sra. Alejandra, una vez más, a dejar





constancia, de las nuevas víctimas ocurridas desde la última sesión ordinaria, de mujeres muertas por sus compañeros.

Que, en esta ocasión, a las cinco víctimas que existían ya contabilizadas desde la sesión última de febrero, se ha de añadir, durante este último mes, una más, lo que da un total de seis víctimas en el año 2024, al día de la fecha. Son cifras de una lista oficial del BOE, y preocupantes.

Por ello, una vez más, sigue siendo una larga y triste lista, y que las cifras siguen incrementándose, y por todo ello, que valga al menos como homenaje a todas ellas.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, tras haberse comprobado por el Secretario la existencia del quórum suficiente para su inicio, se procede, a conocer los asuntos incluidos en el orden del día que son los siguientes:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (SESIÓN ORDINARIA DE 27/02/2024).

Preguntados los Sres. concejales por la Presidencia, si tenían que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior –Pleno ordinario de 27.02.2024, entregada junto con la convocatoria, no se formulan.

Sometida a Votación el Acta, resulta aprobada por unanimidad de 13 votos a favor (8 PP, 4 PSOE, y 1 VOX), 0 abstención, y 0 votos en contra, de los trece concejales asistentes, y que representan la totalidad de la Corporación.

SEGUNDO.- MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL NÚM 1 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES IBI, POR CORRECCIÓN EN LA NUEVA BONIFICACIÓN, SOBRE PLACAS SOLARES, DE DESVINCULAR POTENCIA DE M2, E INICIO DE LA BONIFICACIÓN. EXPTE 729/2022.

Por Dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de fecha 14 de marzo de 2024, por unanimidad, de 8 votos a favor, (5 PP y 3 PSOE), 0 abstenciones y 0 votos en contra se acordó dictaminar la Propuesta de Alcaldía de fecha 7 de marzo de 2024, del siguiente tenor literal:

Por acuerdo plenario de fecha 31/05/2022 se aprobó la Modificación de la Ordenanza Fiscal Núm. 1, reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles IBI, por introducción de una nueva modificación. (Aprobación definitiva publicada en el BOP N.º 2022/201, de 20/10/2022).

La modificación propuesta consistió en introducir una nueva bonificación al impuesto en los términos previstos en el artículo 74.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Concretamente se introduce así en el texto de la ordenanza un nuevo apartado 7 en su artículo 10, con la siguiente redacción:

“7.- Tendrán derecho a una bonificación del 50 por ciento de la cuota íntegra del impuesto, siempre que así se solicite, los bienes inmuebles en los que se hayan instalado sistemas para





el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol.

La aplicación de esta bonificación estará condicionada a:

1º. Que el inmueble tenga uso residencial, con exclusión de otros locales, garajes, trasteros u análogos.

2º. Que el inmueble, a la fecha de solicitud de la bonificación:

a) Cuenten con la licencia de primera ocupación otorgada por el Ayuntamiento. En su defecto, que el inmueble tenga una antigüedad superior a 20 años.

3º. Que las instalaciones para producción de calor incluyan colectores que dispongan de la correspondiente homologación por la Administración competente.

4º. La instalación del sistema no debe estar regulada como obligatoria en la normativa de construcción (Código Técnico de la Edificación) que afecte al inmueble.

5º. El sistema debe disponer de una superficie mínima de captación solar útil de 4 m² por cada 100 m² de superficie construida y una potencia instalada mínima de 5 kw por cada 100 m² de superficie construida.

6º. Cuando se trate de viviendas de régimen de propiedad horizontal, la instalación que se proyecte dará servicio a toda la comunidad de la finca, y además deberá acreditarse mediante certificado expedido por la presidencia o administración de la Comunidad, la aportación efectiva del solicitante al coste de la instalación.

7º. La concesión estará condicionada a que el valor total de la bonificación acumulada no supere el coste declarado de la instalación en la licencia correspondiente.

8º. La bonificación tendrá una duración de cinco años, (períodos impositivos) a contar desde el siguiente a la finalización de la instalación.

9º. La bonificación se solicitará dentro del período bonificable, y en todo caso una vez se finalice la ejecución de la instalación, y a dicha solicitud se acompañará:

- Copia de la declaración responsable de obra menor o de la licencia de obra concedida, según corresponda, en la que figure, en su caso, desglosado el coste de la instalación.

- Certificado de la instalación.

- Certificado de la homologación de los equipos expedido por la Administración competente.

- En su caso, certificado referido en el punto 6º.

Esta bonificación no será compatible con ningún otro beneficio fiscal en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles para la misma vivienda.”.

Posteriormente, por acuerdo plenario de 31 de enero de 2023, el Ayuntamiento consideró oportuno y necesario volver a la modificación de dicha Ordenanza, con el fin de CORREGIR la bonificación introducida, dado que han sido varios los vecinos afectados, alegando la imposibilidad de cumplimiento de este requisito mínimo, y siendo voluntad de la Corporación que esta bonificación alcance a un mayor número de afectados.

Aprobación actualmente definitiva publicada en el BOP núm. 2023/81, de 28 de abril de 2023.

ARTÍCULO 10 BONIFICACIONES:

Donde dice:

5º. *El sistema debe disponer de una superficie mínima de captación solar útil de 4 m² por cada 100 m² de superficie construida y una potencia instalada mínima **de 5 kw por cada 100 m² de***





superficie construida.

Debe decir:

5°. El sistema debe disponer de una superficie mínima de captación solar útil de 4 m² por cada 100 m² de superficie construida y una potencia instalada mínima **de 1 kw por cada 100 m² de superficie construida.**

Posteriormente, de nuevo el Ayuntamiento considera oportuno y necesario volver a la modificación de dicha Ordenanza, con el fin de CORREGIR la bonificación introducida, dado que han sido de nuevo varios los vecinos afectados, alegando la discriminación de unos solicitantes con otros, pues mientras hay contribuyentes que van a tener derecho a la bonificación máxima de cinco años, los que ya la han ejecutado y aún no estaba en vigor esta bonificación, no han podido solicitarla, y dado que ha de solicitarse a partir del año siguiente a la finalización de la instalación.

Siendo voluntad de la Corporación, una vez más, que esta bonificación alcance a un mayor número de afectados, y manteniendo que la bonificación tendrá una duración de cinco años, (períodos impositivos) a contar desde el siguiente a la finalización de la instalación, pues de lo contrario se dejaría abierta sine die esta posibilidad, y que la bonificación se solicitará dentro del período bonificable, y en todo caso una vez se finalice la ejecución de la instalación.

Por ello, y con el fin de corregir esta anomalía, se incluye una **Disposición Transitoria Primera** del siguiente tenor:

“La bonificación tendrá una duración de cinco años, (períodos impositivos) a contar desde el siguiente a la finalización de la instalación. No obstante, los ya finalizados en el año 2022, y que no han podido instar la bonificación por la no vigencia de la misma, podrán demorar la solicitud a partir del año siguiente de la entrada en vigor de la presente modificación”.

Actualmente, y de nuevo, y siguiendo los criterios de REVAL, Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación Provincial de Valladolid, y encargado de la gestión del impuesto, para mayor simplicidad y eficacia, se propone las siguientes modificaciones:

-Desvincular tanto la potencia como la superficie de captación de los metros cuadrados.

-Conceder los 5 años de bonificación desde el momento de la concesión. Sólo se podrá disfrutar una vez, en un período de 5 años consecutivos.

Las solicitudes concedidas por un período de 4 años, podrán volverlo a solicitar para completar los 5 años.

A tal efecto, se incoa el procedimiento de modificación de ordenanzas fiscales previsto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Por ello, se propone las siguientes modificaciones:

Donde dice: 5°. El sistema debe disponer de una superficie mínima de captación solar útil de 4 m² por cada 100 m² de superficie construida y una potencia instalada mínima de 1 kw por cada 100 m² de superficie construida.

Debe decir: 5°. El sistema debe disponer de una superficie mínima de captación solar útil de 4 m², y una potencia instalada mínima de 1 kw.

Y la Disposición Transitoria Primera, donde dice:





“La bonificación tendrá una duración de cinco años, (períodos impositivos) a contar desde el siguiente a la finalización de la instalación. No obstante, los ya finalizados en el año 2022, y que no han podido instar la bonificación por la no vigencia de la misma, podrán demorar la solicitud a partir del año siguiente de la entrada en vigor de la presente modificación”.

Debe decir: “La bonificación tendrá una duración de cinco años, (períodos impositivos) a contar desde el momento de la concesión. Sólo se podrá disfrutar una vez, en un período de 5 años consecutivos.

Las solicitudes concedidas por un período de 4 años, podrán volverlo a solicitar para completar los 5 años”.

Considerando que se elaboró por la Secretaría informe en el que se evaluó la legalidad del acuerdo y del procedimiento, de acuerdo con la normativa aplicable.

Considerando que el expediente completo fue entregado en la Secretaría de la Corporación, que, después de examinarlo, lo puso a disposición del Presidente-Alcalde para su inclusión en el orden del día de la Comisión Informativa de Hacienda.

Por ello, se propone a la Comisión Informativa de Hacienda la presente propuesta de Acuerdo, para su Dictamen, al considerar que se cumplen los requisitos necesarios contenidos en las normas legales citadas anteriormente para la modificación de la Ordenanza Fiscal núm. 1 del Ayuntamiento de Zarátan Reguladora del impuesto sobre Bienes Inmuebles.

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal núm. 1 reguladora del impuesto sobre Bienes Inmuebles en los términos del proyecto que se anexa en el expediente, con la siguiente modificación en su redacción:

5º. “El sistema debe disponer de una superficie mínima de captación solar útil de 4 m², y una potencia instalada mínima de 1 kw”.

Y la Disposición Transitoria Primera:

“La bonificación tendrá una duración de cinco años, (períodos impositivos) a contar desde el momento de la concesión. Sólo se podrá disfrutar una vez, en un período de 5 años consecutivos.

Las solicitudes concedidas por un período de 4 años, podrán volverlo a solicitar para completar los 5 años”.

SEGUNDO. Exponer al público el anterior Acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://zaratan.sedelectronica.es>].

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.





CUARTO. El Acuerdo de aprobación definitiva —expreso o tácito— y el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, momento éste en el cual entrará en vigor.

QUINTO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

DELIBERACIÓN: Por la Presidencia, se justifica la propuesta.

VOTACIÓN: Sometida a votación la propuesta, resulta aprobada por unanimidad de 13 votos a favor (8 PP, 4 PSOE y 1 VOX), 0 abstención, y 0 votos en contra, de los trece concejales asistentes, y que representan la totalidad de la Corporación.

ACUERDO.- El Pleno, por unanimidad, adopto el acuerdo propuesto.

TERCERO.- PROPUESTA CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES, PARA LLAMAR AL CAMPO DE HIERBA ARTIFICIAL, EL NOMBRE DE “SEBAS”.EXPTE 524/2024.

Por Dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda de fecha 14 de marzo de 2024, por unanimidad, de 8 votos a favor, (5 PP y 3 PSOE), 0 abstenciones y 0 votos en contra se acordó dictaminar la Propuesta de Alcaldía de fecha 7 de marzo de 2024, del siguiente tenor literal:

Ejecutando acuerdo plenario de fecha 27 de febrero de 2024, por asentimiento unánime de todos los presentes, a instancia del Portavoz del PP. Sr. Adrián, se propuso, dado que ese fue el compromiso de todos los Grupos, en la sesión extraordinaria y urgente de 18 de enero de 2024, a que, en el próximo Pleno ordinario, se incluyera un asunto para formalizar, y dejar constancia pública, del reconocimiento y denominación del nombre de “Sebas”, al campo de hierba artificial.

Por este motivo, y conforme al acta de la sesión extraordinaria y urgente de 18 de enero de 2024, donde consta, que, durante la tarde del miércoles, 17 de enero de 2024, tuvo lugar en este municipio, el fallecimiento de un joven, jugador de un Club Deportivo municipal (Club Deportivo Zaratán Sport).

Que, por ello, se declaró luto oficial en el Ayuntamiento de Zaratán, el viernes 19, sábado 20 y domingo 21 de enero de 2024, las banderas oficiales del Ayuntamiento de Zaratán en el exterior ondearon a media asta, se suspendieron los actos oficiales programados por el Ayuntamiento, así como las actividades culturales y deportivas durante dichos días. Se enviaron muestras de condolencias y solidaridad de toda la Corporación, y el más sentido pésame a la familia, amigos y al Club Deportivo Zaratán Sport. y finalmente, se convocó una concentración a las puertas del Ayuntamiento, en Plaza de las Herrerías, n.º 1, donde se guardó un minuto de silencio en señal de respeto, recuerdo y dolor por el fallecimiento de este joven.

Por lo expuesto, y con el fin de dejar constancia pública de este reconocimiento, proponemos al pleno municipal la adopción del siguiente ACUERDO:





Primero.- Llamar a nuestro campo de hierba artificial, ubicado en las instalaciones del Plantío e Infanta Juana, con el nombre de "SEBAS".

DELIBERACIÓN: Por la Presidencia, se justifica la propuesta.

VOTACIÓN: Sometida a votación la propuesta, resulta aprobada por unanimidad de 13 votos a favor (8 PP, 4 PSOE y 1 VOX), 0 abstención, y 0 votos en contra, de los trece concejales asistentes, y que representan la totalidad de la Corporación.

ACUERDO.- El Pleno, por unanimidad, adopto el acuerdo propuesto.

CUARTO.- ASUNTOS URGENTES.

Seguidamente de conformidad con el art. 91.4 del R.O.F., el Sr. Presidente pregunta si algún Grupo Político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún otro asunto no comprendido en el Orden del día.

No existen.

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023. EXPTE NÚM: 48/2024.

Se da cuenta del decreto de Alcaldía 2024-0211, de fecha 26 de febrero del siguiente tenor literal, en **ASUNTO: APROBACIÓN LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2023.**

Vista providencia de Alcaldía de fecha 14 de febrero de 2024, por la que se inicia administrativamente procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2023.

Examinados los estados que integran la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2023, y que forman parte del expediente, y visto el informe emitido por Intervención, y que obra asimismo en el expediente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 90 del R.D. 500/2000 de 20 de Abril,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar los Estados de la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2023, obtenidos de acuerdo con el Sistema Contable previsto en la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por ORDEN HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, y tal y como consta en el expediente,

1ª Parte.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

2ª Parte.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

3ª Parte.- RESULTADO PRESUPUESTARIO.

Segundo.- La presente liquidación arroja un **Resultado Presupuestario AJUSTADO correspondiente al ejercicio 2023 de -216.366,67-€**, con el siguiente desglose:

a) -Derechos reconocidos netos.....





6.018.684,44.-€

(*5.547.385,26.-€ por Operaciones corrientes)

b) -Obligaciones reconocidas netas.....

7.416.317,36.-€

(*5.395.239,34.-€ por Operaciones corrientes)

c)- Resultado presupuestario..... - 1.397.632,92.-€

(*152.145,92.-€ por Operaciones corrientes)

*El desglose por operaciones corrientes, de capital y financieras se recoge en el estado III Resultado Presupuestario del Estado de la Liquidación.

AJUSTES AL RESULTADO PRESUPUESTARIO:

d)-Créditos gastados financiados con Remanente

de Tesorería para Gastos Generales.....

744.140,27.-€

e)-Desviaciones de financiación negativas del ejercicio 555.680,79.-€

f)-Desviaciones de financiación positivas del ejercicio..... 118.554,81.-€

* Total Ajustes (d+e-f)..... 1.181.266,25.-€)

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO: -216.366,67.-€

(C+D+E-F)

Tercero.- Como consecuencia de la citada Liquidación del presupuesto se determina un **REMANENTE DE TESORERÍA para GASTOS GENERALES 2023** de 3.657.404,65.-€, que se desglosa como sigue:

REMANENTE DE TESORERÍA	IMPORTES AÑO
COMPONENTES	2023





1. Fondos líquidos		4.014.535,01
2. Derechos pendientes de cobro		1.099.238,98
+ del Presupuesto corriente	323.951,95	
+ del Presupuestos cerrados	702.569,44	
+ de Operaciones no presupuestarias	72.717,59	
3. Obligaciones pendientes de pago		720.249,89
+del Presupuesto corriente	274.973,08	
+ del Presupuestos cerrados	12.847,57	
+ de Operaciones no presupuestarias	432.429,24	
4. Partidas pendientes de aplicación		- 5.000,00
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	5.000,00	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
I. Remanentes de tesorería total (1 + 2 - 3)		4.388.524,10
II. Saldos de dudoso cobro		690.816,18
III. Exceso de financiación afectada		
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		3.657.404,65

Cuarto.- Estas y otras magnitudes a destacar que arroja la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2023 son:

-Resultado presupuestario	-1.397.632,92.-€
-Resultado presupuestario Ajustado	-216.366,67.-€
-Remanente de Tesorería Total	
4.388.524,10.-€		





-Saldo Dudoso Cobro	690.816,18.-€
-Exceso de Financiación Afectada	40.303,27.-€
-Remanente de Tesorería para Gastos Generales ..	3.657.404,65.-€
-Remanentes de Crédito	3.639.118,39.-€, de los cuales 2.025.451,02.-€ son Comprometidos y 1.613.667,37.-€ No Comprometidos)
-Diferencia Previs. Definitivas/ Derechos Reconocidos Netos.	-5.036.751,31.-€.
-Derechos por Operaciones Corrientes Liquidados.....	5.547.385,26.-€
- Obligaciones Reconocidas por Operaciones Corrientes	5.395.239,34.-€
-Resultado presupuestario por operaciones corrientes	152.145,92.-€

Quinto.- De conformidad con lo previsto en el artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de la presente Liquidación del Presupuesto deberá darse cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Sexto.- Al expediente se incorporará seguidamente, en cumplimiento del artículo 16.2 del Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, informe de intervención sobre la evaluación del objetivo de estabilidad correspondiente a la fase de liquidación del ejercicio, informe que será elevado al Pleno, en la misma sesión en la que se dé cuenta de la liquidación aprobada.

Séptimo.- Al expediente se incorporará asimismo informe de intervención sobre el cumplimiento de la regla de gasto, sostenibilidad financiera y volumen de endeudamiento.

Octavo.- Una copia de esta liquidación se unirá a la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2023, tal y como señala el artículo 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Noveno.- Remitir copia del expediente a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma, tal y como establece el artículo 193.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Los asistentes se dan por enterados.

SEXTO.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

En cumplimiento del Art. 42 del ROF, se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas en materia de su competencia, y que comprende de la nº 2024-201, de 22 de febrero de 2024 a la núm. 2024-313 de 13 de marzo de 2024; inclusive, y que han sido puestas a disposición de los Sres. Concejales, junto con la Convocatoria, para que conozcan el desarrollo de la Administración municipal, a los efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, previsto en el art. 22.2.a) de la Ley 7/85, LBRL., figurando en el expediente de la convocatoria de esta sesión relación de todas ellas, y que en extracto se citan:

- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0201 22/02/2024 9:17 Expediente 79/2024 Resolución de Alcaldía solicitud subvención JOVEL 2024.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0202 22/02/2024 10:14 Expediente 280/2024 R.H.C. Gratificación por





servicios extraordinarios al personal laboral: 10/02/2024.

- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0203 22/02/2024 10:49 Expediente PLN/2024/3 Convocatoria Pleno Ordinario 27 de febrero 2024.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0204 22/02/2024 13:11 Toma en cuenta Expediente 1488/2023 - Comunicación Ambiental Instalación Placas Solares para autoconsumo en C/ Metalurgia, n.º 20.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0205 22/02/2024 13:11 Licencias Ambientales Expediente 420/2023 - Comunicación Ambiental Instalación Placas Solares para autoconsumo en C/ El Vorciadero, 45.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0206 22/02/2024 13:41 Expediente 360/2024 Relación Contable de facturas F/2024/3.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0207 22/02/2024 14:36 Expediente 354/2024 Reconocimiento de Trienios Personal Funcionario Interino. M.J.G.R.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0208 23/02/2024 9:46 Expediente 326/2024 -- Decreto de renuncia y nueva adjudicación gasóleo febrero 2024.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0209 23/02/2024 10:48 Expediente 355/2024 F.J.R.T - Compensación por descanso de horas extraordinarias: febrero 2024.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0210 23/02/2024 10:51 Expediente 273/2024 V.G.M. Compensación por descanso de horas extraordinarias: 27/01/2024.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0211 26/02/2024 9:33 Expediente 48/2024 -- P4700000E Servicio de Asesoramiento Local - LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2023.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0212 26/02/2024 11:07 Expediente 366/2024 rectificación de la numeración parcelas sitas en Cmno. a Arroyo.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0213 26/02/2024 14:00 Expediente 354/2024 Rectificación de errores Reconocimiento de Trienios Personal Funcionario Interino. MJ.G.R.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0214 27/02/2024 13:23 Expediente 30/2024 M.A.I.R.- NOMINAS 2024.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0215 27/02/2024 14:42 Decreto de inicio. CONTRATO DE SERVICIO 04/2024 DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINA S. Y SALUD OBRA REFORMA EN PISCINAS (2 LOTES) 230 Contratación - Expediente 383/2024.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0216 27/02/2024 16:19 Declarar desierto el contrato de SERVICIO 01/2024 organización festejos taurinos para el 2024 con posibilidad de prórroga para 2025 - toros 2024.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0217 28/02/2024 9:21 Declaración de desierto CONTRATO DE SERVICIO 02/2024 dirección de obra y coordina s. y salud obra reforma en piscinas (para los 2 lotes).
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0218 28/02/2024 9:45 Expediente 189/2024 Adjudicación de Contrato menor de obras de instalación de lonas/toldos en Colegio Público Violeta Monreal.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0219 28/02/2024 11:14 Expediente 338/2024 Provisión de fondos para adquisición de sellos de correos para el Juzgado de Paz.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0220 28/02/2024 11:35 Decreto aprobando PCAP y convocando licitación. contrato de servicio 04/2024 dirección de obra y coordina s. y salud obra reforma en piscinas (2 lotes) Expediente 383/2024.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0221 28/02/2024 14:03 Concesión directa de subvención a la Asociación de Protección Civil Zaratán para el ejercicio 2024.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0222 28/02/2024 15:40 Expediente 7/2024 Nocturnidad del personal laboral del Servicio de Deportes enero 2024.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0223 28/02/2024 15:40 Expediente 389/2024 -Resolución adjudicación contrato menor de suministro de sofá chaislongue para el servicio de la Asociación de Protección Civil de Zaratán.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0224 29/02/2024 9:02 Expediente 821/2018 Autorización Especial de Uso a favor de la D.G. de la Guardia Civil, Centro Cívico Municipal -- Prórroga por un año más.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0225 29/02/2024 9:30 Expediente 386/2024 -Numeración parcela Crta. de la Mota con calle Guindalera.





- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0226 29/02/2024 10:35 Expediente 8/2024 Indemnizaciones Concejales Febrero 2024.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0227 29/02/2024 11:15 Decreto de inicio. OBRAS 03/2024 Ejecución de proyecto eléctrico para recinto ferial Expediente 91/2024.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0228 29/02/2024 11:46 Expediente 401/2024 -- A.L.H. Provisión de fondos para abono del importe del contrato menor de suministro para la adquisición de un sofá para la APV Protección Civil Zaratán.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0229 29/02/2024 11:46 Decreto de inicio. Contrato de Servicio 03/2024 Dirección de Obra, Coordinación de Seguridad y Salud y Gestión de Residuos Obras Proyecto Eléctrico en Baja Tensión en Recinto Ferial. Expediente 347/2024.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0230 [Resolución suspendiendo el procedimiento licitatorio para cambio en Pliego CAP] 29/02/2024 13:55 Retroacción del procedimiento para introducir modificación sustancial en Pliego Obras 04/2024 Lote 1 Reforma En Piscinas Sustitución de la Impulsión, Reparación de Pavimentos de Hormigón. Plan V 2023.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0231 29/02/2024 14:42 Aprobación PCAP y convocando licitación. Contrato Servicio 03/2024 Dirección de Obra, Coordinación SYS y Gestión de Residuos Obras Instalación Eléctrica en Baja Tensión en Recinto Ferial Expediente 347/2024.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0232 29/02/2024 15:55 Decreto aprobación PCAP y convocando licitación. OBRAS 03/2024 Instalación Eléctrica en Baja Tensión en el Recinto Ferial de Zaratán Expediente 91/2024.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0233 [R.A. IIVTNU herencia A.N.C.] 01/03/2024 10:05 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía expediente 193/2024.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0234 [R.A. IIVTNU R.C.J.] 01/03/2024 10:29 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía expediente 176/2024.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0235 [R.A. IIVTNU A.C.P.] 01/03/2024 10:29 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía expediente 176/2024.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0236 [R.A. IIVTNU C.J.C.P.] 01/03/2024 10:29 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía expediente 176/2024.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0237 [R.A. IIVTNU M.T.C.P.] 01/03/2024 10:29 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía expediente 176/2024.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0238 [R.A. IIVTNU R.M.C.J.] 01/03/2024 10:29 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía expediente 176/2024.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0239 [R.A. IIVTNU M.B.C.P.] 01/03/2024 10:29 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía expediente 176/2024.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0240 01/03/2024 10:46 Expediente 7/2024 Nocturnidad del personal laboral del Servicio de Deportes febrero 2024.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0241 [R.L. IIVTNU D.A.S.] 01/03/2024 12:46 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía expediente 412/2024.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0242 01/03/2024 13:28 Expediente 411/2024 Relación Contable de Facturas F/2024/4.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0243 01/03/2024 13:30 Expediente 179/2024 -Decreto de Alcaldía Subv. Dir. Aportación Serv. Transporte. Mes febrero 2024.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0244 01/03/2024 14:45 Adjudicación del Contrato de Obras 04/2023 de Acondicionamiento Explanada Zona Eras de La Villa. Obra Civil.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0245 01/03/2024 15:03 Decreto de adjudicación. Contrato de Servicio 08/2023 de Dirección de Obra y Coordinación de Salud y Gestión de Residuos Obra Aeroterminia CEIP Violeta Monreal Expediente 2162/2023.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0246 01/03/2024 20:06 Expediente 397/2024 Federación de Baloncesto de Castilla y León -- Convenio de colaboración para la celebración en Zaratán de las finales A4 de las Ligas Seniors Provinciales Masculina y Femenina 2023-24.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0247 [Tarjeta de armas D.L.A.] 04/03/2024 10:26 Resolución concesión





tarjeta de armas -- Expediente 336/2024.

- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0248 04/03/2024 11:39 Aprobación del PCAP Rectificado de Obras 04/2024 LOTE 1 Reforma en piscinas sustitución de la impulsión, reparación de pavimentos de hormigón. PLAN V 2023.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0249 04/03/2024 13:44 Expediente 1858/2023- Resolución de concesión de Licencia Ambiental y Licencia Urbanísticas de Obras para instalación de planta fotovoltaica "El Merinero" y sus infraestructuras de evacuación. Polígono 3 y 4-Montes Claros Solar S.L.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0250 [R.A. IIVTNU J.C.S.A.] 04/03/2024 14:04 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía expediente 414/2024.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0251 [R.A. IIVTNU J.S.A.] 04/03/2024 14:05 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía expediente 414/2024.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0252 [R.A. IIVTNU CAJAMAR] 04/03/2024 14:46 Resolución liquidación IIVTNU Expediente 413/2024.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0253 [R.A. - IIVTNU FUNDACION UNICEF] 04/03/2024 14:47 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía expediente 419/2024.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0254 [R.A. IIVTNU A.G.A.] 04/03/2024 14:47 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía expediente 416/2024
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0255 05/03/2024 9:57 Expediente 348/2024 -- contrato menor para la compra de pioneer DJ XDJ-RX3 --
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0256 05/03/2024 12:56 Expediente JGL/2024/5 Convocatoria Junta Gobierno Local, 8 de marzo 2024.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0257 [Resolución PR/2024/30 - Decreto Alcaldía o Concejalía Delegada en su caso] 05/03/2024 12:57 Expediente 284/2024 - Autorización uso Pabellón Los Chicos, el 09/03/2024, para realizar Cena Solidaria en favor de Manos Unidas.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0258 05/03/2024 13:02 Decreto de inicio. Contrato privado 01/2024 por procedimiento negociado sin publicidad del servicio de organización y actuación de la orquesta la misión, el miércoles, 29 de mayo de 2024 en Eras de la Villa Expediente 308/2024
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0259 [R.A. IVTNU – M.R.M.A. y J.J.Z.V. C/ Dojuelo 9, 3ºH] 05/03/2024 14:22 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía expediente 461/2024.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0260 05/03/2024 14:36 Resolución devolución garantía obra menor Expediente 2193/2023.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0261 05/03/2024 14:52 Resolución Certificación nº 4 Obra Edificio Lavaderos Expediente 327/2024.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0262 [Resolución PR/2024/31 - Resolución Alcaldía/Concejal/a Delegado/a] 05/03/2024 14:56 Expediente 373/2024 -Autorización celebración enlace matrimonial el 06/04/2024 13:30H Salón de Plenos.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0263 [Resolución PR/2024/32 - Decreto Alcaldía] 06/03/2024 9:51 Expediente 423/2024 - Renovación tarjeta de estacionamiento persona con discapacidad a P.A.R.P. Número 1/2024.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0264 [Resolución Alcaldía IIVTNU Banco Bilbao Vizcaya]06/03/2024 10:55 Resolución liquidación IIVTNU Expediente 469/2024.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0265 [TGR-Resolución Inicio] 06/03/2024 14:11 Expediente 2354/2023 - Acuerdo inicio de expediente de baja vehículo municipal, matrícula VA05462AG.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0266 [TGR-Resolución Inicio] 06/03/2024 14:40 Expediente 2355/2023 - Acuerdo inicio de expediente, baja vehículo municipal. Matrícula 9778BJY
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0267 07/03/2024 10:31 Decreto aprobando prórroga. Prorroga contrato suministro 02/2022 suministro de energía eléctrica. Acuerdo Marco FEMP Expediente 364/2024.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0268 [Resolución PR/2024/34 - 07/03/2024 10:32 "Expediente 141/2024 - Archivo expediente, al ser retirado de la vía pública C/ Reloj, el vehículo matrícula P7012F".
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0269 07/03/2024 12:29 401 Urbanismo (Obras Mayores) -- Expediente 995/2022 - Desistimiento - Cambio de uso de oficina a vivienda y obras de adecuación. Camino del





Plantío 3, Escalera 2, Bajo, Puerta 4B.

- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0270 07/03/2024 12:44 401 Urbanismo (Obras Mayores) -- Expediente 1840/2023 -- Vicmar Restauración, C.B -- Caducidad de licencia urbanística municipal de cambio de uso de oficina a vivienda y obras de adecuación. Cmno. Plantío, 3 Esc. 2 -Bajo 4B.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0271 07/03/2024 14:31 Resolución de inicio. Contrato de Servicio 05/2024 Organización festejos taurinos para el 2024 - toros 2024 Expediente 440/2024.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0272 07/03/2024 15:26 Expediente 479/2024 -- Modificación Crédito MC 03/2024 Generación crédito financiado con nuevos ingresos-subv diputación obras y/o equipamiento personas mayores 2023.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0273 08/03/2024 9:16 Adjudicación del Contrato Menor de obras de Instalación de Letras "ZARATAN" en la rotonda de Camino del Prado.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0274 [Declaración urgencia órgano de contratación] 08/03/2024 9:28 Declaración de urgencia del 119 LCSP para Contrato de Servicio 05/2024 Organización Festejos Taurinos para el 2024 - TOROS 2024.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0275 08/03/2024 9:46 Expediente 500/2024 - R.L.G.R. - Provisión de fondos para adquisición de sellos de correos para la Oficina Municipal.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0276 08/03/2024 12:28 Resolución Bonificación 95% ICIO Instalación Placas Solares Expediente 2302/2023.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0277 08/03/2024 12:41 Resolución Bonificación 95% ICIO placas solares expediente 489/2024.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0278 08/03/2024 13:48 Expediente 809/2023 -- Convenio Urbanístico de Gestión Con VEPISA S.L., Cesión de Terrenos al Ayuntamiento, y Regularización del Espacio Libre Público Inicial del Proyecto de Actuación -Decreto elevando a definitivo.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0279 08/03/2024 14:00 Aprobación del Plan de Gestión de Residuos contrato de obras 04/2023-acondicionamiento de Eras de la Villa.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0280 08/03/2024 14:05 Aprobación del Plan de Seguridad y Salud en el trabajo, de las obras 04/2023 de acondicionamiento explanada zona de las Eras de la Villa.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0281 [R.A. IIVTNU RECERGER C/ Tercias, 19] 08/03/2024 14:18 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía expediente 350/2024.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0282 08/03/2024 14:23 Decreto aprobando pliegos y convocando licitación. Contrato de Servicio 05/2024 Organización Festejos Taurinos para el 2024 - TOROS 2024 - Expediente 440/2024.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0283 11/03/2024 9:14 Aprobación de las Bases de la Feria de Día 2024. FERIA DE DIA 2024.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0284 11/03/2024 9:40 Expediente 259/2024. Licencia de Ocupación Vía Pública-Contenedor en Plaza Herrerías, n.º 3.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0285 11/03/2024 9:48 Expediente 229/2024. Licencia de Ocupación Vía Pública-Contenedor de obra en calle Pozuelo, n.º 35.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0286 11/03/2024 10:22 Decreto concesión cargos de Reinas y Galanes 2024. Subvención a Reinas y Galanes 2024. Expediente 173/2024.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0287 11/03/2024 10:25 Expediente 401/2024 – A.L.H. Provisión de fondos para abono del importe del contrato menor de suministro para la adquisición de un sofá para la APV Protección Civil Zaratán.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0288 11/03/2024 13:10 Resolución Bonificación 95% ICIO Expediente 492/2024.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0289 [R.A. IIVTNU M.B.S.] 11/03/2024 13:53 Resolución liquidación IIVTNU Plusvalía expediente 505/2024.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0290 [R.A. IIVTNU B.E.I.] 11/03/2024 13:53 Resolución liquidación IIVTNU plusvalía expediente 513/2024.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0291 11/03/2024 14:08 Resolución bonificación 95% ICIO Expediente 494/2024.





- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0292 11/03/2024 14:57 Expediente CCHP/2024/3 Convocatoria
Comisión de Hacienda, jueves 14 marzo 2024.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0293 11/03/2024 15:00 Expediente JP/2024/3 Convocatoria Junta
de Portavoces, jueves 14 de marzo 2024.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0294 11/03/2024 15:02 Expediente 501/2024 --
Relación Contable de Facturas F/2024/5.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0295 11/03/2024 15:02 Expediente 305/2024 -- Licencia de
Ocupación Vía Pública - Contenedor de obra en calle Excuevas, n.º 7.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0296 11/03/2024 15:05 401 Urbanismo (Obras Mayores) --
Expediente 2252/2023 -- PODENCO POWER SL -- Línea eléctrica de evacuación de 220 kV desde la SET
Ciguñuela 66/220 kV hasta la SET Zaratán 220 kV, propiedad de REE.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0297 12/03/2024 9:28 Decreto de Alcaldía, responsabilidad
patrimonial caída en plaza de toros del municipio de Zaratán.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0298 12/03/2024 9:43 Resolución aprobación certificación 5
obra "Los Lavaderos" Expediente 519/2024.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0299 12/03/2024 10:10 Adjudicación. Contrato Menor de
Servicio de Redacción de Proyecto de Pavimentación de las Calles Vadillo y La Zamorana, Obra Incluida En
Plan V Ejercicio 2024. Expediente 463/2024.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0300 12/03/2024 10:39 Expediente 781/2017 modificaciones al
estudio de tráfico Zaratán -- Colocación de reductores de velocidad en el paso de peatones de C/ Camino del
Prado, n.º 21.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0301 12/03/2024 11:21 Expediente 521/2024 -
Incorporación fallecida M.G.A.A. al Título cementerio. Cuadro 3º Izda; Fila nº 1; Panteón nº 3.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0302 12/03/2024 11:27 Expediente 317/2024 Licencia de
Ocupación Vía Pública - Carga de mobiliario con vehículo de 7500 kg de MMA en calle Matadero, n.º 10 (11
de marzo).
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0303 12/03/2024 13:09 Expediente 346/2024 Licencia de
Ocupación Vía Pública - Contenedor en Camino del Prado, n.º 2 (un mes).
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0304 [Resolución PR/2024/39 - Decreto Alcaldía Expte Sancionador
Tráfico (No notificada)] 12/03/2024 14:43 Expediente 425/2024 -- Acuerdo inicio de expediente
sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. Matrícula 5197JKM.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0305 [Resolución PR/2024/38 - Decreto Alcaldía Expte Sancionador
Tráfico (Voluntaria)] 12/03/2024 14:44 Expediente 424/2024 --Acuerdo inicio de expediente
sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. Matrícula 6993GLK.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0306 [Resolución PR/2024/37 - Decreto Alcaldía Expte Sancionador
Tráfico (Voluntaria)] 12/03/2024 14:44 Expediente 422/2024 -- Acuerdo inicio de expediente
sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. Matrícula 3691BSP.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0307 [Resolución PR/2024/36 - Decreto Alcaldía Expte Sancionador
Tráfico (Voluntaria)] 12/03/2024 14:44 Expediente 421/2024 - Acuerdo inicio de expediente
sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. Matrícula 6153GYP.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0308 [Resolución PR/2024/35 - Decreto Alcaldía Expte Sancionador
Tráfico (Voluntaria)] 12/03/2024 14:45 Expediente 420/2024 - Acuerdo inicio expediente
sancionador en materia de tráfico y seguridad vial. Matrícula 1432CPH.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0309 13/03/2024 10:07 Resolución adjudicando el contrato de
obras 05/2023 mejora eficiencia energética en CEIP Violeta Monreal, mediante instalación de aerotermia.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0310 13/03/2024 10:35 Expte. 693/2023, Pago de la cantidad
pendiente una vez justificada la subvención nominativa concedida a CD Zaratán Sport.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0311 13/03/2024 10:53 Resolución de Alcaldía adjudicando el
Contrato Obras 02/2024 ejecución de reforma en piscinas, Lote 2.- Mejora de césped y riego.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0312 13/03/2024 12:34 Expediente 362/2024 - Licencia de
Ocupación Vía Pública Contenedor de obra en calle Trascastillo, N.º 64, Bajo A.
- DECRETO DE ALCALDIA 2024-0313 13/03/2024 12:50 Expediente 526/2024 Compra Nicho Fila





1ª Columna nº 5 Cuadro 3º Derecha.

Interviene la Sra. Alejandra (PSOE) y pregunta por la anulación de varias resoluciones dejando sin efecto, tanto los festejos taurinos como la dirección de la obra de las piscinas.

Por la Alcaldía se contesta, que, en el primer caso, de los festejos taurinos, ante la falta de licitadores, se ha tenido que modificar el Pliego, y se ha vuelto a sacar de nuevo, y cuyas Mesas de Contratación ya están convocadas.

Y el contrato de servicio de dirección de la obra de piscina, se ha vuelto a licitar, en las mismas condiciones, pero demorando el inicio de la misma, hasta el 1 de octubre, dado que Sanidad ha autorizado su apertura, sin la ejecución de las obras previstas, por la presunta falta estimada de tiempo.

Los reunidos se dan por enterados.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Alcalde se concede el turno de palabra a los Sres. Concejales, por si existen algunos ruegos y preguntas.

1º.- DEFICIENCIAS VIARIOS EN C.C. EQUINOCCIO.

Toma la palabra la Portavoz del PSOE, Sra. Alejandra, y formula el siguiente Ruego: Que se debería hablar con los responsables del C.C. Equinoccio para que reparen al menos dos deficiencias en la pavimentación de los viarios del Centro comercial, uno en el Stop para salida al ramal de la autovía, y otro, rotonda detrás de Leroy.

Por la Alcaldía se reconoce las deficiencias, y su compromiso de requerir para su reparación.

2º.- RELOJ PROGRAMADOR EN CALEFACCIÓN DEL COLEGIO VIOLETA MONREAL.

Continúa la Portavoz del PSOE, Sra. Alejandra, y pregunta ahora, si el reloj programador que se instalado recientemente en las calderas de la calefacción del Colegio Violeta Monreal, y que al parecer funciona correctamente y ha dado resultados, si va a ser compatible cuando se ponga la aerotermia, y porque no se ha instalado antes y haberse podido evitar los fríos y fallos continuos.

Por la Concejala de Educación, Sra. Leticia, se reconoce que esta última medida ha dado resultado, y que está la instalación a punto. Que se podrá utilizar el mismo programador para otra caldera. Que siempre hemos estado a merced de la empresa encargada del mantenimiento, y que aunque al final ha costado, dado que decían que la empresa no podía hacerlo, por temas de responsabilidad, al final accedieron, y al menos está funcionando correctamente la calefacción, si bien, porque en estas últimas fechas las temperaturas no han sido tan bajas.

La Sra. Nuria (PSOE), ratifica que últimamente está funcionando bien, y la pena, de no haber llegado antes.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por concluida la sesión a las diecisiete y quince horas, levantándose la presente acta de que certifico, y ofreciéndose a continuación por la Presidencia la posibilidad de CONSULTAS AL PÚBLICO ASISTENTE sobre temas concretos de interés municipal, conforme al art. 88.3 y 228.2 del R.O.F; al contar con público asistente, y que NO se producen. Doy fe.





Vº Bº

EL ALCALDE,

Fdº. Roberto Migallón González.

EL SECRETARIO,

Ángel Mª Martínez del Agua

Documento firmado electrónicamente al margen, según el artículo 10.2 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

